

5-1010 0238
Medellín, 25 AGO 2023

Ns: 2023-04-001828

PARA: Harold Eduardo Velez Castro - Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

DE: Director (E) Regional Antioquia

ASUNTO: Pago Número seis (06) de la Orden de Compra 103311 de 2023, No. De las Facturas:

FACTURA	VALOR ANTES DE IVA	BASE PARA CALCULO DE IVA	IVA	VALOR TOTAL
ASEA8026 del 04/08/2023	\$238.492.237,95	\$23.613.092,86	\$4.486.487,64	\$242.978.725,59
ASEA8027 del 04/08/2023	\$239.968,07	\$23.759,21	\$4.514,25	\$244.482,32

objeto del contrato 5_715 Prestar el servicio integral de aseo y cafetería para las diferentes sedes del Servicio Nacional de Aprendizaje (Regional Antioquia). Según solicitud elevada por Jully Beronica Villa Herrera, Supervisora de la orden de Compra de la referencia, quien ha efectuado las revisiones correspondientes y ha dado previamente su visto bueno, le agradezco gestionar el Pago de las Facturas, así:

Valor Sub Total \$ 238.732.206,02
Valor del IVA \$ 4.491.001,89
Valor Total Notas Crédito \$ 0,00
Valor total Pago \$ 243.222.207,91

El pago debe realizarse con cargo al Registro Presupuestal número 123 de 2023 y teniendo en cuenta los datos de la siguiente tabla:

TABLA No. 1 Registro Presupuestal del Compromiso número 123 de 2023

Dependencia	Posición del Gasto	Fuente	Uso Presupuestal	Recurso	Situación	PAC
101000 DESPACHO DIRECCION	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS -SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL- MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	NACION	A-02-02-02-008-005-03	10	CSF	\$192.694.970,21
101000 DESPACHO DIRECCION	C-3603-1300-13-0-3603010-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO - OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE APOYO PARA LA FORMACIÓN, EL RECAUDO DE APORTES Y LA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL SENA A NIVEL NAC	NACION	A-02-02-02-008-005-03	10	CSF	\$50.528.237,70
Total						\$243.222.207,91

Dirección Regional Antioquia
Calle 51 No. 57-70, Torre Sur, Piso 11, Medellín Colombia.
PBX 57 601 5461500 IP 42012

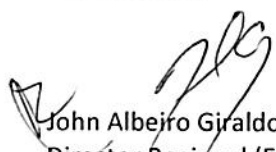

@SENAComunica
www.sena.edu.co



El giro de los recursos debe realizarse a la cuenta de corriente N° 61335009703 de Bancolombia a nombre de ASEAR S.A E.S.P., NIT 811.044.253 -8

Por lo anterior, autorizo el registro presupuestal del gasto, el registro de la obligación y el pago a favor de ASEAR S.A E.S.P.

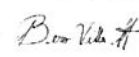
Atentamente,



John Albeiro Giraldo Londoño
Director Regional (E) Antioquia
jogiral@sena.edu.co

Anexos: Informe de supervisión, RUT, Certificado revisor fiscal, Planilla seguridad social, Facturas (02).

Proyectó: Luis Fernando Delgado Montoya - Apoyo Administrativo - Grupo de Apoyo Administrativo Mixto 

Aprobó: Jolly Beronica Villa Herrera, Profesional G02 - Supervisora Orden de Compra 103311 de 2022 

V.B: Harold Eduardo Velez Castro - Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto 

Dirección Regional Antioquia
Calle 51 No. 57-70, Torre Sur, Piso 11, Medellín Colombia.
PBX 57 601 5461500 IP 42012


@SENAComunica
www.sena.edu.co





PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO: 103311 DEL 27 de diciembre de 2022

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 6– Pago 6	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Regional Antioquia - Despacho De Dirección – Calle 51 No 57-70
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Jully Beronica Villa Herrera
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	Andres Felipe Alzate Garcia afalzateg@sena.edu.co
	Diana Carolina Bernal Bernal dcbernalb@sena.edu.co
ORDEN DE COMPRA No:	103311 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2022
TIPO DE CONTRATO:	Suministro Y Servicios - Selección Abreviada Acuerdo Marco
OBJETO:	5_715 Prestar El Servicio Integral De Aseo Y Cafetería Para Las Diferentes Sedes Del Servicio Nacional De Aprendizaje (Regional Antioquia).
VALOR INICIAL:	Dos Mil Ochocientos Noventa Y Cuatro Millones Veintisiete Mil Ochocientos Ochenta Seis pesos Con Noventa Y Cinco centavos (\$2.894.027.886,95) DISTRIBUIDOS ASI: Vigencia 2022 con CDP No: 18322 de fecha 26 de diciembre de 2022 y RP 177522 del 29 de diciembre de 2022 por valor de Cincuenta y dos millones veintitrés mil trescientos sesenta pesos con noventa y cinco centavos (\$ 52.023.360,95). Vigencia 2023 con CDP No: 1023 de fecha 2023-01-10 y RP 123 del 2023-01-10 de Dos Mil Ochocientos Cuarenta Y Dos Millones Cuatro Mil Quinientos Veintiséis Pesos (\$2.842.004.526,00)
CONTRATISTA:	ASEAR S.A. E.S.P.
NIT:	811.044.253-8
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El contrato se ejecuta en la ciudad de Medellín, en los municipios del área metropolitana y en los municipios del departamento de Antioquia donde están ubicadas las sedes del SENA regional Antioquia. PARÁGRAFO: Para todos los efectos contractuales y legales se tendrán como domicilio la ciudad de Medellín - Antioquia en la calle 51 57-70."
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	27/12/2022
FECHA DE INICIO:	30/12/2022
PLAZO INICIAL:	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el día 15 de junio de 2023
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	Dos Mil Ochocientos Noventa Y Cuatro Millones Veintisiete Mil Ochocientos Ochenta Seis pesos Con Noventa Y Cinco centavos (\$2.894.027.886,95)



**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN**

CONTRATO: 103311 DEL 27 de diciembre de 2022

FORMA DE PAGO:	De conformidad con la Cláusula 10 Facturación y pago del acuerdo marco de precios CCE-972-AMP-2019: Los Proveedores deberán presentar mensualmente la factura a la Entidad Compradora del valor integral de los servicios prestados de Aseo y Cafetería indicando con claridad: (i) el precio del servicio del personal, (ii) el precio de los Bienes de Aseo y Cafetería, (iii) precio de los Servicios Especiales requeridos; (iv) el AIU; y (v) el IVA aplicable. La primera factura debe incluir la prestación del servicio durante el primer mes, contado a partir de la fecha de inicio pactada entre la Entidad Compradora y el Proveedor. El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a pagar el valor del contrato subordinado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto de la siguiente manera: Este valor será cancelado mediante pagos, parciales según lo facturado por el contratista dentro de los Treinta (30) días siguientes y previa presentación de la correspondiente factura con el lleno de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la ley y la Entidad, la certificación de pago de los aportes parafiscales, esto en cumplimiento de la ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, y la certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado emitida por el supervisor del contrato, este desembolso estará sujeto, sin embargo, a la disponibilidad de PAC. Si las facturas no han sido bien elaboradas o no se acompañan de los documentos que la respalden, los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. // Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del PROVEEDOR, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. La facturación deberá ser presentar electrónicamente y debidamente validada por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los servicios contratados; lo anterior en cumplimiento del Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 "Por el cual se reglamentan los artículos 511,615,616-1,616-2,616-4,617,618, 618-2 y 771-2 del Estatuto Tributario, 26 de la Ley 962 de 2005 y
-----------------------	--



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO: 103311 DEL 27 de diciembre de 2022

	183 de la Ley 1607 de 2012 y se sustituye el Capítulo 4 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria” y la Resolución 000042 del 5 de Mayo de 2020 “Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación”. Así mismo, la facturación deberá cumplir con lo establecido en la Circular No. 3-2021-000055 del 7 de abril del 2021 sobre los Nuevos Lineamientos y requisitos para la recepción de facturación electrónica expedida por la Dirección General del Sena.
--	--

Obligaciones

Obligaciones Generales del Contratista

OBLIGACIONES GENERALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
11.1. Entregar a Colombia Compra Eficiente dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la firma del presente documento, la información necesaria para incluir en el Catálogo y para la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano	Actividad que se realiza entre Colombia compra y el proveedor del servicio	Catalogo publicado en la url https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-generales/aseo-y-cafeteria-iii
11.2. Presentar a Colombia Compra Eficiente dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la firma del presente documento: (i) la garantía de que trata la Cláusula 17; (ii) la certificación de la cuenta bancaria en la que se debe consignar el pago máximo 30 días calendario de expedición; (iii) el logo del Proveedor en formato jpg o png con resolución de mínimo 150x150 pixeles por pulgada para incluirlo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano; y (iv) la planilla de solicitud de información de la Tienda Virtual del Estado Colombiano debidamente diligenciada.	Actividad que se realiza entre Colombia compra y el proveedor del servicio	Publicado en la url https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-generales/aseo-y-cafeteria-iii
11.3. Conocer y operar adecuadamente el portal de Proveedores de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en los términos	Actividad que se realiza entre Colombia compra y	Publicado en la url https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-generales/aseo-y-cafeteria-iii



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO: 103311 DEL 27 de diciembre de 2022

definidos en las guías de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	el proveedor del servicio	colombiano/servicios-generales/aseo-y-cafeteria-iii
11.4. Cumplir con los procesos definidos en la guía de Proveedores para el Acuerdo Marco	Actividad que se realiza entre Colombia compra y el proveedor del servicio	Publicado en la url https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-generales/aseo-y-cafeteria-iii
11.5. Responder en las condiciones dentro del término previsto en los Documentos del Proceso las Solicitudes de Información y Solicitudes de Cotización elevadas por las Entidades Compradoras. La no cotización en los términos descritos dará lugar a que las Entidades Compradoras reporten a Colombia Compra Eficiente la situación y proceda a adelantar el procedimiento administrativo sancionatorio por incumplimiento de las obligaciones derivadas del acuerdo marco.	Actividad que se realiza entre Colombia compra y el proveedor del servicio	La cotización fue publicada en los tiempos establecidos en el acuerdo marco
11.6. Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones, adquisiciones o reorganizaciones empresariales.	Actividad que se realiza entre Colombia compra y el proveedor del servicio	Publicado en la url https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-generales/aseo-y-cafeteria-iii
11.7. Informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente cuando se abstenga de cotizar o suspenda el Servicio Integral de Aseo y Cafetería por mora de la Entidad Compradora.	Actividad que se realiza entre Colombia compra y el proveedor del servicio	Publicado en la url https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-generales/aseo-y-cafeteria-iii
11.8. Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.	Actividad que se realiza entre Colombia compra y el proveedor del servicio	Publicado en la url https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-generales/aseo-y-cafeteria-iii
11.9. Abstenerse de cotizar precios por debajo de los precios mínimos o por encima de los precios máximos establecidos en el literal d. de la cláusula 7 y/o la fórmula de la Cláusula 8. Los precios cotizados mayores	Actividad que se realiza entre Colombia compra y	Publicado en la url https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-generales/aseo-y-cafeteria-iii



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO: 103311 DEL 27 de diciembre de 2022

a los máximos establecidos para cada Proveedor de acuerdo con la Cláusula 8, se entienden como cotizados a los precios del catálogo.	el proveedor del servicio	colombiano/servicios-generales/aseo-y-cafeteria-iii
11.10 Abstenerse de modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	Actividad que se realiza entre Colombia compra y el proveedor del servicio	Publicado en la url https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-generales/aseo-y-cafeteria-iii
11.11. Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras.	Actividad que se realiza entre Colombia compra y el proveedor del servicio	Publicado en la url https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-generales/aseo-y-cafeteria-iii
11.12. Mantener durante la vigencia del Acuerdo Marco y de las Órdenes de Compra las condiciones con las cuales adquirió puntaje técnico adicional, de industria nacional y de vinculación a personas en condición de discapacidad en los casos que aplique.	Actividad que se realiza entre Colombia compra y el proveedor del servicio	Publicado en la url https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-generales/aseo-y-cafeteria-iii
11.13. Informar a Colombia Compra Eficiente y a las autoridades competentes de manera inmediata cuando conozca de posibles hechos de colusión, corrupción o cualquier hecho delictivo que se presente entre los Proveedores del Acuerdo Marco de Precios, o entre estos y terceros.	Actividad que se realiza entre Colombia compra y el proveedor del servicio	Publicado en la url https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-generales/aseo-y-cafeteria-iii
11.14. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento.	Actividad que se realiza entre Colombia compra y el proveedor del servicio	Publicado en la url https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-generales/aseo-y-cafeteria-iii
11.15. Entregar a Colombia Compra Eficiente un reporte de ventas al amparo del Acuerdo Marco, con los inconvenientes recurrentes durante la vigencia de este en dos oportunidades: (i) seis (6) meses antes del vencimiento del Acuerdo Marco; y (ii)	Actividad que se realiza entre Colombia compra y el proveedor del servicio	Publicado en la url https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-generales/aseo-y-cafeteria-iii



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO: 103311 DEL 27 de diciembre de 2022

(10) días hábiles después del vencimiento del plazo del Acuerdo Marco.		
11.16. Cumplir con el Código de Integridad de Colombia Compra Eficiente, disponible en el enlace: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/codigo_integridad_2018.pdf	Actividad que se realiza entre Colombia compra y el proveedor del servicio	Publicado en la url https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-generales/aseo-y-cafeteria-iii
11.17. Informar a Colombia Compra Eficiente cuando una Entidad Estatal de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, pretenda adquirir el servicio integral de aseo y cafetería por fuera del Acuerdo Marco. Esta información debe darla dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en la cual el Proveedor recibió la Solicitud de Cotización o de información comercial, o tuvo conocimiento del Proceso de Contratación que adelanta la Entidad Estatal.	Actividad que se realiza entre Colombia compra y el proveedor del servicio	Publicado en la url https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-generales/aseo-y-cafeteria-iii
11.18. Mantener actualizada la garantía según lo establecido en la Cláusula 17	Actividad que se realiza entre Colombia compra y el proveedor del servicio	Publicado en la url https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-generales/aseo-y-cafeteria-iii
11.19. Informar a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente, en el plazo establecido para responder la Solicitud de Cotización y la solicitud de información la existencia de posibles conflictos de interés con una Entidad Compradora en los términos de la Cláusula 22.	Actividad que se realiza entre Colombia compra y el proveedor del servicio	Publicado en la url https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-generales/aseo-y-cafeteria-iii
11.20. Informar a Colombia Compra Eficiente treinta (30) días después del vencimiento de la Orden de Compra si existen Entidades Compradoras con pagos pendientes.	Actividad que se realiza entre Colombia compra y el proveedor del servicio	Publicado en la url https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-generales/aseo-y-cafeteria-iii



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO: 103311 DEL 27 de diciembre de 2022

11.21. Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en la persona que representa al Proveedor en la administración y ejecución del Acuerdo Marco, a quien deben dirigirse las comunicaciones y notificaciones de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 28	Actividad que se realiza entre Colombia compra y el proveedor del servicio	Publicado en la url https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-generales/aseo-y-cafeteria-iii
11.22. Notificar por escrito cualquier solicitud de modificación del Acuerdo Marco al asegurador que expida la garantía de cumplimiento.	Actividad que se realiza entre Colombia compra y el proveedor del servicio	Publicado en la url https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-generales/aseo-y-cafeteria-iii
11.23. Mantener durante toda la ejecución del Acuerdo Marco las condiciones en las que fue seleccionado como Proveedor del Acuerdo Marco	Actividad que se realiza entre Colombia compra y el proveedor del servicio	Publicado en la url https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-generales/aseo-y-cafeteria-iii
11.24. Allegar semestralmente a Colombia Compra Eficiente la certificación que acredite el cumplimiento de la obligación de mantener en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención de puntaje adicional de la Oferta	Actividad que se realiza entre Colombia compra y el proveedor del servicio	Publicado en la url https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-generales/aseo-y-cafeteria-iii
11.25. Entregar a Colombia Compra Eficiente el documento que acredite la adecuada notificación de las posibles modificaciones que se suscriban en ejecución del Acuerdo Marco y las Órdenes de Compra al asegurador, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.	Actividad que se realiza entre Colombia compra y el proveedor del servicio	Publicado en la url https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-generales/aseo-y-cafeteria-iii
11.26. Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco.	Actividad que se realiza entre Colombia compra y el proveedor del servicio	Publicado en la url https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-generales/aseo-y-cafeteria-iii
11.27. Cumplir con la guía para Cotizar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano	Actividad que se realiza entre	Publicado en la url https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-generales/aseo-y-cafeteria-iii



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO: 103311 DEL 27 de diciembre de 2022

	Colombia compra y el proveedor del servicio	ienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-generales/aseo-y-cafeteria-iii
--	---	--

Obligaciones Específicas de las Órdenes de Compra

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
11.28. Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17.	Revisión garantías	ASEAR S.A. E.S.P Póliza de cumplimiento: N° 3522722-0 de Seguros generales SURAMERICANA S.A; NIT: 890.903.407-9; expedida el 28 de diciembre de 2022 y con vigencia desde el 27 de diciembre del 2022 hasta el 15 de junio de 2026; por valor de \$1.012.909.760,43. Cobertura de la póliza Cumplimiento del contrato: N° 3522722-0 de Seguros generales SURAMERICANA S.A; NIT: 890.903.407-9; expedida el 28 de diciembre de 2022. Vigencia desde el 27 de diciembre del 2022 hasta el 15 de diciembre de 2023; por valor de \$ 578.805.577,39. Pagos de salarios y prestaciones sociales, indemnizaciones laborales: N° 3522722-0 de Seguros generales SURAMERICANA S.A; NIT: 890.903.407-9; expedida el 28 de diciembre de 2022.



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO: 103311 DEL 27 de diciembre de 2022

		Vigencia desde el 27 de diciembre del 2022 hasta el 15 de junio de 2026; por valor de \$ 434.104.183,04 Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual: N° 0888749-9 de Seguros generales SURAMERICANA S.A; NIT: 890.903.407-9; expedida el 28 de diciembre de 2022 y con vigencia desde el 27 de diciembre del 2022 hasta el 15 de junio de 2023; por valor de \$ 400.000.000.
11.29. Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en los Documentos del Proceso. El tiempo de entrega empieza a correr después de la colocación de la Orden de Compra.	Se inician labores con operarios requeridos	Se tiene 219 operarios asignados a las sedes en el mes de junio de 2023.
11.30. Implementar en cada Entidades Compradoras un plan de apoyo a la gestión ambiental dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la colocación de la orden de compra, el cual deberá contemplar por lo menos los siguientes puntos: ▪ Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía y el gas en las instalaciones de las Entidades Compradoras durante la prestación del servicio. ▪ Protocolo de manejo, almacenamiento y disposición adecuada a los residuos peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin. ▪ Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluye	Plan de apoyo a la gestión ambiental diseñado	Anexan archivo del plan de apoyo a la gestión ambiental. Las cuales se encuentran publicadas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, y pueden ser consultadas en el siguiente enlace: https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/103311



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO: 103311 DEL 27 de diciembre de 2022

lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento.		
11.31. Implementar por cada orden de compra colocada dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la colocación un plan de beneficios para sus operarios que contenga por lo menos uno de los siguientes beneficios: ▪ Plan de descuentos con aseguradoras, establecimientos de recreación o programas de medicina con cubrimiento adicional al de la caja de compensación y la EPS. ▪ Convenios de descuentos y financiación con cadenas comerciales para adquirir productos. ▪ Convenios de descuentos o becas con el SENA u otras instituciones educativas reconocidas por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES– del Ministerio de Educación Nacional. ▪ Programa de facilidad de ahorro o financiación en instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia. ▪ Fondo de empleados que ofrezca facilidades de financiación con una institución financiera autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia. ▪ Programa de actividades recreativas, de salud o deportivas.	Programas de beneficios de la caja de compensación	Programas de cajas de compensación



**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN**

CONTRATO: 103311 DEL 27 de diciembre de 2022

11.32. Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Documento de Inicio de la Orden de Compra.	Pagos mensuales	Colillas de pago del periodo entre el 01 al 15 de junio 2023
11.33. Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.	Planillas de pago de parafiscales	Planilla del operador Aportes en Línea 9452252716 correspondiente al periodo de mayo de 2023 para pensión y junio de 2023 para salud. A demás aporta Certificado De Paz Y Salvo por Aportes Parafiscales y Aportes de Seguridad Social de los últimos seis (06) meses, con fecha del 27 de junio 2023, firmado por el revisor fiscal Luis Fernando Lopera Medina identificado con CC 70.133.650 de Barbosa y tarjeta profesional T.P.45166-T
11.34. Cumplir todos costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana.	Personal afiliado y con exámenes médicos	Operario contratado por el proveedor
11.35. El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurado que su presentación personal sea optima	Dotación de SST	Planillas firmadas evidenciando la entrega de la dotación. Las cuales se encuentran publicadas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, y pueden ser consultadas en el siguiente enlace: https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/103311



**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN**

CONTRATO: 103311 DEL 27 de diciembre de 2022

11.36. Cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad Compradora durante la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	Ejecución de labores	Se evidencia el mantenimiento a las instalaciones del SENA.
11.37. Entregar a las Entidades Compradoras la información que requieran para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad industrial y de salud ocupacional del Proveedor y/o de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad.	Planillas y formatos	Se entregan planillas, colillas de pago, formatos que evidencian el cumplimiento de cada obligación.
11.38. Diligenciar y obtener los permisos de trabajo que sean requeridos en los diferentes departamentos y municipios para que el personal pueda llevar a cabo las actividades necesarias para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	Operarios asignados a las sedes	Se opera con operarios de la misma zona o municipio. No se tiene restricción en contratación.
11.39. Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, mantenimiento y Servicios Especiales asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado.	Plan de capacitación	No se realizó capacitaciones en el periodo evaluado.
11.40. Garantizar que su personal cuente con y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial.	Programa SST	La empresa ASEAR realiza la entrega de los elementos de protección personal a los operarios, elementos que son acordes con la actividad que desempeñan, con la entrega de estos se da cumplimiento al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y se garantiza los elementos adecuados para su protección y cuidado en su lugar de trabajo. Para el mes de junio se presentó requerimiento de reposición de elementos de protección personal



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO: 103311 DEL 27 de diciembre de 2022

		para cinco operarios, de igual manera se informa que se repuso elementos de protección personal a los siguientes operarios: Andrea Carolina Martínez Ingrid Paola Díaz Maria Eugenia Arias García Sandra Patricia Yepes Wilmar Alonso López				
11.41. Garantizar que el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes y con la certificación para trabajo en alturas expedida por el SENA o por la entidad autorizada para tal fin.	Programas y seguimiento de SST	Los operarios no realizan actividades en alturas.				
11.42. Asignar a cada Orden de Compra un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo adicional para la Entidad Compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la Entidad Compradora. Si la Entidad Compradora solicita un coordinador de tiempo completo para una sede, no es necesaria la asignación de un coordinador de tiempo parcial para esa sede por parte del Proveedor.	Asignación de coordinador de tiempo completo	Se cuenta con un coordinador tiempo completo para la orden de compra No 103311				
11.43. Entregar los Bienes de Aseo y Cafetería requeridos en la Orden de Compra en las instalaciones de la Entidad Compradora y en las fechas y/o periodos definidos por la Entidad Compradora y el Proveedor en el Documento de Inicio.	Insumos de Aseo y cafetería	Se realizo entrega insumos de aseo y cafetería en las 39 sedes adscritas a la Regional Antioquia. Completándose a satisfacción los pedidos solicitados: <table><tr><th>MES</th><th>NUMERO ORDEN PEDIDO</th></tr><tr><td>Junio</td><td>E_3248</td></tr></table>	MES	NUMERO ORDEN PEDIDO	Junio	E_3248
MES	NUMERO ORDEN PEDIDO					
Junio	E_3248					
11.44. Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería con elementos, equipos y	Ejecución de contrato	Se presta el servicio de aseo y cafetería a satisfacción.				



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO: 103311 DEL 27 de diciembre de 2022

maquinaria en buenas condiciones de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal.		
11.45. Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora.	Distribución de bienes de aseo y cafetería	Se realiza entrega en cada sede según solicitud de la supervisión de la presente orden de compra.
11.46. Mantener contratado en el total de las Órdenes de Compra un porcentaje mínimo del 2% de Víctimas del conflicto armado y/o Desmovilizados como operarios para el Servicio Integral de Aseo y Cafetería, en caso de que el Proveedor haya obtenido puntaje en el Proceso de Contratación por este concepto. Así mismo, deberá entregar a Colombia Compra Eficiente en los primeros 5 días hábiles de los meses de junio y diciembre de cada año, un reporte que contenga: (i) nombre; (ii) número de cédula; (iii) antigüedad; y (iv) información adicional necesaria, de todos los operarios que a la fecha de la entrega del reporte se encuentren trabajando en las Órdenes de Compra colocadas	Víctimas del conflicto armado	Se incluye registro de Víctimas del conflicto armado y/o Desmovilizados como operarios para el Servicio Integral de Aseo y Cafetería.
11.47. Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	Confidencialidad	No se evidencia uso inadecuado de la información
11.48. Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	Confidencialidad	No se evidencia uso inadecuado de la información
11.49. Cumplir con las actividades y los resultados establecidos en el Anexo 1 del pliego de condiciones y poner a disposición de la Entidad Compradora el personal que	Anexo 1 y Anexo 2	Se cumple con los perfiles contratados



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO: 103311 DEL 27 de diciembre de 2022

cumpla con el perfil, funciones y formación establecidos en el Anexo 2 del pliego de condiciones.		
11.50. El Proveedor puede contratar con un tercero la prestación total o parcial de los Servicios Especiales, sin perder su responsabilidad por la prestación del Servicio Especial y el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco.	Servicios especiales	No aplica
11.51. Reemplazar el personal que presta el servicio Integral de Aseo y Cafetería en las condiciones establecidas en el Anexo 1 del pliego de condiciones.	Reemplazos e incapacidades	Se realizaron reemplazos del personal por incapacidad y renuncia.
11.52. Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 3 del pliego de condiciones y con las especificaciones técnicas ofrecidas y reflejadas en la Notificación Sanitaria Obligatoria –NSO– cuando sea aplicable.	Características de los bienes	Se cumple con las características de los bienes.
11.53. Realizar el cambio de los elementos, equipos o maquinaria en mal estado que impida el cumplimiento de la actividad una vez sea notificado por la Entidad Compradora dentro los tres (3) días calendario siguientes al reporte.	Características de los bienes	Se cumple con las características de los bienes.
11.54. El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería de las marcas incluidas en el Catálogo.	Características de los bienes	Se cumple con las características de los bienes.
11.55. Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.	Confidencialidad	No se evidencia uso inadecuado de la información.
11.56. Disponer de los canales de comunicación y tiempos de atención requeridos para cada una de las Regiones de Cobertura en la que resulte adjudicatario, y responder las solicitudes de las Entidades Compradoras a través de ellos, de acuerdo con lo establecido en la Sección IV.B. del pliego de condiciones.	Canales de comunicación	Se dispone de correo electrónico y comunicación. asearamp@asearesp.com Carrera 51C # 12 B Sur 66 Guayabal (4) 322 22 78



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO: 103311 DEL 27 de diciembre de 2022

11.57. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.	Comunicación	Se cuenta con una comunicación adecuada, utilizando los diferentes medios de comunicación
11.58. En caso de haber obtenido puntaje por comprometerse a: (i) contratar Víctimas del Conflicto Armado y/o Desmovilizados; y/o (ii) entregar a las Entidades Compradoras café con denominación de origen o sean cafés elaborados bajo algún proyecto productivo de la Unidad de Víctimas o la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, está obligado respectivamente a: ▪ Garantizar la contratación de Víctimas del Conflicto Armado y/o Desmovilizados para cumplir las Órdenes de Compra derivadas del Acuerdo Marco en un porcentaje igual o superior al 2% del total del personal que destine al Acuerdo Marco ▪ Garantizar el suministro de café con alguna Denominación de Origen; o sean cafés elaborados bajo algún proyecto productivo de la Unidad de Víctimas o la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.	Beneficios por compromiso	No aplica
11.59. Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.	Información actualizada	Se cuenta con información actualizada en el SIIF.
11.60. Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	Información actualizada	Se cuenta con información actualizada en el SIIF. Registradas presupuestalmente con la cuenta bancaria corriente 61335009703 de Bancolombia.
11.61. Informar a Colombia Compra Eficiente cuando una Entidad Estatal de la	Actividad que se realiza entre	El servicio Nacional de Aprendizaje SENA de la Regional Antioquia, ha



**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN**

CONTRATO: 103311 DEL 27 de diciembre de 2022

Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, pretenda adquirir el Servicio Integral de Aseo y Cafetería por fuera del Acuerdo Marco. Esta información debe darla dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en la cual el Proveedor recibió la solicitud de cotización o de información comercial, o tuvo conocimiento del Proceso de Contratación que adelanta la Entidad Estatal.	Colombia compra y el proveedor del servicio	complido con lo establecido en la solicitud de cotización utilizando el simulador de la Tienda Virtual del estado colombiano, con la solicitud de cotización 142786 y puede ser consultado en el siguiente enlace https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/103311												
11.62. Notificar por escrito al asegurador que expidió la garantía cualquier solicitud de modificación de la Orden de Compra	No aplica para el presente periodo	No aplica para el presente periodo												
11.63. Entregar a la Entidad Compradora el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador que expidió la garantía, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.	No aplica para el presente periodo	No aplica para el presente periodo												
11.64. Mantener actualizadas en valor y vigencia las garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual según lo establecido en la Cláusula 17.	Pólizas actualizadas con aprobación por el ordenador del gasto el día 30/12/2022	Pólizas actualizadas con aprobación por el ordenador del gasto el día 30/12/2022												
11.65. Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco.	Cumplimiento	Cumplen con las características y obligaciones contratadas en la orden de compra y establecidas en el acuerdo marco.												
11.66. Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	Cumplimiento	Se publican las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano: <table><tr><th>CONCEPTO</th><th>MES</th><th>NUMERO FACTURA</th><th>FECHA</th></tr><tr><td>Mano de obra</td><td>Junio</td><td>ASEA_8026</td><td>04/08/2023</td></tr><tr><td>Alquiler maquinaria</td><td>Junio</td><td>ASEA_8027</td><td>04/08/2023</td></tr></table>	CONCEPTO	MES	NUMERO FACTURA	FECHA	Mano de obra	Junio	ASEA_8026	04/08/2023	Alquiler maquinaria	Junio	ASEA_8027	04/08/2023
CONCEPTO	MES	NUMERO FACTURA	FECHA											
Mano de obra	Junio	ASEA_8026	04/08/2023											
Alquiler maquinaria	Junio	ASEA_8027	04/08/2023											



**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO: 103311 DEL 27 de diciembre de 2022**

OBSERVACIONES

- El correspondiente pago cubre el servicio de las 39 sedes establecidas en el contrato orden de compra 103311 del 27 de diciembre de 2022, para el mes de junio de 2023 por concepto de mano de obra y alquiler maquinaria.
- Que para el presente pago el contratista aportó la certificación del revisor Fiscal LUIS FERNANDO LOPERA MEDINA, cédula de ciudadanía no 70133650 de Barbosa (Antioquia) y con tarjeta profesional No T.P 45166-T, donde manifiestan estar a paz y salvo durante los últimos seis (6) meses con fecha del día veintisiete (27) del mes de junio del año 2023.
- Link de consulta del contrato en la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Colombia Compra Eficiente.
<https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/103311>
- En virtud de la Resolución SENA No 1471 del 2020 y en calidad de supervisora de la orden de compra por Colombia compra N° 103311 del 27 de diciembre del 2022 suscrita con ASEAR SA ESP comunico que es procedente realizar el pago de las facturas N° ASEA_8026 del 04/08/2023 y N° ASEA_8027 del 04/08/2023, por concepto de mano de obra periodo comprendido entre el 01 al 15 del mes de junio del año 2023 y alquiler de maquinaria y equipos de los meses de marzo, abril, mayo y junio de 2023, para satisfacer las necesidades y dar cumplimiento al objeto: 5_715 Prestar el servicio integral de aseo y cafetería para las diferentes sedes del Servicio Nacional de Aprendizaje (Regional Antioquia).
- Datos de la póliza

INFORMACIÓN DE PÓLIZAS	
Cumplimiento	ASEAR SA ESP • Seguros Generales SURAMERICANA S.A; NIT: 890.903.407–9 • Póliza Nro. 3522722–0 expedida el 28 de diciembre de 2022 y con vigencia desde el 27 de diciembre del 2022 hasta el 15 de diciembre de 2023; por valor de \$578.805.577,39. • Fecha de la suscripción: 28 de diciembre del 2022 • Fecha de aprobación de pólizas: 30 de diciembre de 2022



**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO: 103311 DEL 27 de diciembre de 2022**

Pago de salarios y prestaciones sociales	ASEAR SA ESP - Seguros Generales SURAMERICANA S.A; NIT: 890.903.407-9 - Póliza Nro. 3522722-0 expedida el 28 de diciembre de 2022 y con vigencia desde el 27 de diciembre del 2022 hasta el 15 de junio de 2026; por valor de \$434.104.183,04. - Fecha de la suscripción: 28 de diciembre del 2022 - Fecha de aprobación de pólizas: 30 de diciembre de 2022
--	---

Responsabilidad	ASEAR SA ESP - Seguros Generales SURAMERICANA S.A; NIT: 890.903.407-9 - Póliza Nro. 0888749-9 expedida el 28 de diciembre de 2022 y con vigencia desde el 27 de diciembre del 2022 hasta el 15 de junio de 2023; por valor de \$400.000.000,00. - Fecha de la suscripción: 28 de diciembre del 2022 - Fecha de aprobación de pólizas: 30 de diciembre de 2022
-----------------	---

Ejecución Financiera

PAGO	FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA A POR CADA FACTURA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA
1	02/01/2023 al 31/01/2023	ASEA7160 del 23/03/2023	\$307.347.768,89	\$307.347.768,89	\$2.586.680.118,06	10,62%	27,52%
	01/02/2023 al 28/02/2023	ASEA7176 del 30/03/2023	\$489.095.495,01	\$796.443.263,90	\$2.097.584.623,05	16,90%	
TOTAL			\$796.443.263,90				
2	01/03/2023 al 31/03/2023	ASEA7525 del 24/05/2023	\$494.394.837,44	\$1.290.838.101,34	\$1.603.189.785,61	17,08%	61,77%



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO: 103311 DEL 27 de diciembre de 2022

	01/04/2023 al 30/04/2023	ASEA7526 del 24/05/2023	\$496.918.416,85	\$1.787.756.518,19	\$1.106.271.368, 76	17,17%	
TOTAL			\$991.313.254,29				
3	30/12/2022 al 31/01/2023	ASEA6833 del 30/12/2022	\$44.967.169,93	\$1.832.723.688,12	\$1.061.304.198, 83	1,55%	63,33%
TOTAL			\$44.967.169,93				
4	01/05/2023 al 31/05/2023	ASEA7747 del 26/06/2023	\$492.489.890,04	\$2.325.213.578,16	\$568.814.308,79	17,02%	80,35%
TOTAL			\$492.489.890,04				
5	01/02/2023 al 28/02/2023	ASEA7325 del 15/04/2023	\$4.564.116,89	\$2.329.777.695,05	\$564.250.191,90	0,16%	87,40%
	01/03/2023 al 31/03/2023	ASEA7326 del 15/04/2023	\$5.485.530,94	\$2.335.263.225,99	\$558.764.660,96	0,19%	
	01/04/2023 al 30/04/2023	ASEA7499 de 15/05/2023	\$742.206,18	\$2.336.005.432,17	\$558.022.454,78	0,03%	
	01/04/2023 al 30/04/2023	ASEA7515 del 23/05/2023	\$6.938.587,87	\$2.342.944.020,04	\$551.083.866,91	0,24%	
	01/05/2023 al 31/05/2023	ASEA7517 del 23/05/2023	\$6.938.587,87	\$2.349.882.607,91	\$544.145.279,04	0,24%	
	01/02/2023 al 28/02/2023	ASEA7534 del 29/05/2023	\$28.297.654,87	\$2.378.180.262,78	\$515.847.624,17	0,98%	
	01/03/2023 al 31/03/2023	ASEA7535 del 29/05/2023	\$27.262.736,44	\$2.405.442.999,22	\$488.584.887,73	0,94%	
	01/04/2023 al 30/04/2023	ASEA7622 del 05/06/2023	\$ 39.136.009,41	\$2.444.579.008,63	\$449.448.878,32	1,35%	
	01/05/2023 al 31/05/2023	ASEA7623 del 05/06/2023	\$39.136.009,41	\$2.483.715.018,04	\$410.312.868,91	1,35%	
	01/06/2023 al 15/06/2023	ASEA7740 del 22/06/2023	\$45.550.157,68	\$2.529.265.175,72	\$364.762.711,23	1,57%	
TOTAL			\$204.051.597,56				



**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO: 103311 DEL 27 de diciembre de 2022**

Factura para pago

PAGO	FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA POR CADA FACTURA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA
6	01/06/2023 al 15/06/2023	ASEA_8026 del 04/08/2023	\$242.978.725,59	\$2.772.243.901,31	\$121.783.985,64	8,40%	95,80
	01/03/2023 al 15/06/2023	ASEA_8027 del 04/08/2023	\$244.482,32	\$2.772.488.383,63	\$121.539.503,32	0,01%	
TOTAL			\$243.223.207,91				

Estado de los rubros o proyectos asociados a ASEAR SA ESP

CDP 18322 DEL 26/12/2022 - RP 177522 DEL 29/12/2022- RESERVA PRESUPUESTAL				Nación
DEPENDENCIA	ROBRO O PROYECTO	VALOR RP RUBRO O PROYECTO	SALDO RP RUBRO O PROYECTO	VALOR AFECTACIÓN
101000 Despacho Dirección	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL.	\$44.927.595,95	\$0,00	\$0,00
101000 Despacho Dirección	C-3603-1300-13-0-3603010-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO - OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE APOYO PARA LA FORMACIÓN, EL RECAUDO DE APORTES Y LA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL SENA A NIVEL NAC	\$7.095.765,00	\$7.056.191,02	\$0,00
CDP 1023 DEL 10/01/2023 - RP 123 DEL 10/01/2023 - VIGENCIAS FUTURAS				Nación
DEPENDENCIA	ROBRO O PROYECTO	VALOR RP RUBRO O PROYECTO	SALDO RP RUBRO O PROYECTO	VALOR AFECTACIÓN
101000 Despacho Dirección	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL.	\$2.676.992.976,00	\$192.694.970,21	\$192.694.970,21
101000 Despacho Dirección	C-3603-1300-13-0-3603010-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO - OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE APOYO PARA LA FORMACIÓN, EL RECAUDO DE APORTES Y LA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL SENA A NIVEL NAC	\$165.011.550,00	\$165.011.550,00	\$50.528.237,70



**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN**

CONTRATO: 103311 DEL 27 de diciembre de 2022

Que una vez efectuado el pago de las facturas Nro. ASEA _8026 y Nro. ASEA 8027 ambas del 04/08/2023 que afecta el CDP 1023 del 2023-01-10 en el RP 123 del 2023-01-10 por concepto de pago mano de obra de aseo y cafetería del periodo comprendido entre el 01 al 15 del mes de junio de 2023 y pago de alquiler de maquinaria de los meses de marzo, abril, mayo y junio de 2023, por el valor total de DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$243.223.207,91) para una ejecución presupuestal equivalente al NOVENTA Y CINCO COMA OCHENTA PORCIENTOS (95,80%), quedando un saldo en el RP 123 de 2023 de CIENTO CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRECIENTOS DOCE PESOS CON TREINTA CENTAVOS (\$114.483.312,30), más una RESERVA PRESUPUESTAL amparada en la resolución 014145 del 30 de diciembre de 2022, con un saldo en el RP 177522 DEL 29/12/2022 por el valor de SIETE MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS CON CERO DOS CENTAVOS (\$7.056.191,02), para un saldo total de CIENTO VEINTI UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TRES PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$121.539.503,32) equivalentes al CUATRO COMO VEINTE PORCIENTOS (4,20%) del valor inicial de la Orden de compra 103311 de 2022

- Se adjuntan los documentos:

Factura ASEA 8026 del 04/08/2023

Factura ASEA 8027 del 04/08/2023

Certificación de la Junta Central de Contadores del 03 de junio de 2023.

Certificación Revisor Fiscal del 27 de junio de 2023.

Planilla de Seguridad Social de junio de 2023.

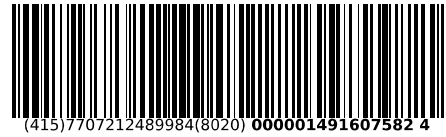
Para constancia, se firma en la ciudad de Medellín a los 22 días del mes de agosto de 2023

Elaboró: *Jully Beronica Villa Herrera*, Profesional G02- Supervisora de la Orden de compra 103311 de 2022

2. Concepto **02** Actualización

4. Número de formulario

14916075824



(415)7707212489984(8020) 000001491607582 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 1 1 0 4 4 2 5 3 8

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

ASEAR S.A. E.S.P.

36. Nombre comercial

37. Sigla

ASEARESP

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Antioquia

0 5

40. Ciudad/Municipio

Medellín

0 0 1

41. Dirección principal

CR 51 C 12 B S 66

42. Correo electrónico

asearesp@gmail.com

43. Código postal

2 0 2 3 C P 0 1

44. Teléfono 1

3 2 2 2 2 7 8

45. Teléfono 2

3 0 1 5 7 5 8 0 3 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

8 1 2 1

2 0 0 4 0 2 1 9

8 1 1 0

2 0 0 4 0 2 1 9

4 7 6 2

4 7 7 3

4

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55 - Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exógena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2023 - 05 - 24 / 10 : 09: 47

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

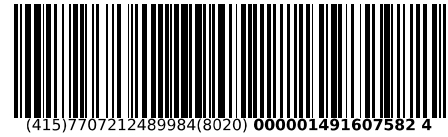
984. Nombre GARCIA ALBERTO ANTONIO

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14916075824



(415)7707212489984(8020) 000001491607582 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 1 1 0 4 4 2 5 3

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

3

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 5	0 5	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	3 8 2	3 1 7 6	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	2 0 0 4 0 2 1 9	2 0 1 8 1 1 2 3	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría	5	2 1	85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 0 4 0 3 2 4	2 0 1 8 1 1 2 3	87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matricula mercantil	2 1 3 2 6 5 1 6 0 4	2 1 3 2 6 5 1 6 0 4	
78. Departamento	0 5	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 2 1	
Vigencia			
80. Desde	2 0 0 4 0 2 1 9	2 0 0 4 0 2 1 9	
81. Hasta	2 0 3 4 0 2 1 9	2 0 3 4 0 2 1 9	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	7 9	2 0 1 6 0 6 2 8		-
2				-
3				-
4				-
5				-

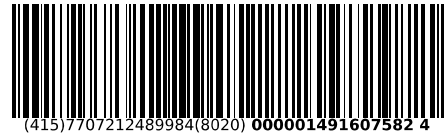
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14916075824



(415)7707212489984(8020) 000001491607582 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 1 1 0 4 4 2 5 3

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

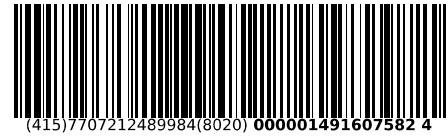
Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 0 4, 0 2, 1 9	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 1 5 2 5 3 9 8 6		102. DV 103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido GARCIA	105. Segundo apellido	106. Primer nombre ALBERTO	107. Otros nombres ANTONIO
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 7, 0 3, 3 1	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 4 3 8 6 7 8 2 8		102. DV 103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido GARCIA	105. Segundo apellido TORRES	106. Primer nombre LILLY	107. Otros nombres ANDREA
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
3	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14916075824



(415)7707212489984(8020) 000001491607582 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 1 1 0 4 4 2 5 3 8

Impuestos de Medellín

1 1

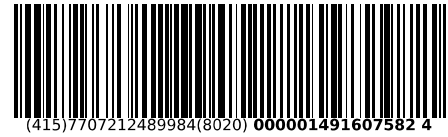
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 5 2 5 3 9 8 6	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido GARCIA	116. Segundo apellido	117. Primer nombre ALBERTO	118. Otros nombres ANTONIO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 4 0 2 1 9	123. Fecha de retiro	
2	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 4 3 8 6 7 8 2 8	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido GARCIA	116. Segundo apellido TORRES	117. Primer nombre LILLY	118. Otros nombres ANDREA	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 4 0 2 1 9	123. Fecha de retiro	
3	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 1 9 3 5 1 7 3 9 9	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido GARCIA	116. Segundo apellido MOLINA	117. Primer nombre VALERIA	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 2 0 7 2 6	123. Fecha de retiro	
4	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 8 0 2 8 0 8 2	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido GARCIA	116. Segundo apellido TORRES	117. Primer nombre ADRIAN	118. Otros nombres ALBERTO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 4 0 2 1 9	123. Fecha de retiro	
5	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 9 8 7 1 6 5 7 4	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido GARCIA	116. Segundo apellido TORRES	117. Primer nombre DIEGO	118. Otros nombres LEANDRO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 4 0 2 1 9	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14916075824



(415)7707212489984(8020) 000001491607582 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 1 1 0 4 4 2 5 3

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

Revisor Fiscal y Contador

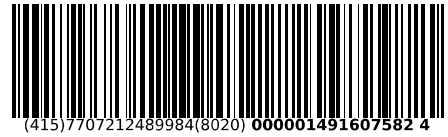
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	125. Número de identificación 1 3 7 0 1 3 3 6 5 0	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 4 5 1 6 6 T
	128. Primer apellido LOPERA	129. Segundo apellido MEDINA	130. Primer nombre LUIS	131. Otros nombres FERNANDO
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 0 5, 0 2, 0 1			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	137. Número de identificación 1 3 1 5 4 0 3 4 8 5	138. DV	139. Número de tarjeta profesional 9 9 5 7 0 T
	140. Primer apellido CARVAJAL	141. Segundo apellido	142. Primer nombre BERTULFO	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento 2 0 2 0, 0 2, 2 7			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	149. Número de identificación 1 3 9 8 6 0 3 2 1 5	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 1 4 2 2 3 5 T
	152. Primer apellido TABORDA	153. Segundo apellido ZAPATA	154. Primer nombre DAVID	155. Otros nombres ESTEBAN
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 0 9, 0 7, 0 1			

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14916075824



(415)7707212489984(8020)0000014916075824

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 1 1 0 4 4 2 5 3

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

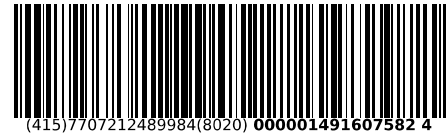
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1	160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Limpieza general interior de edificios 8 1 2 1	162. Nombre del establecimiento ASEAR E.S.P.	163. Departamento Antioquia 0 5	164. Ciudad/Municipio Medellín 0 0 1	165. Dirección CR 51 C 12 B S 66	166. Número de matrícula mercantil 2 1 3 9 2 1 2 2 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 4 0 3 2 4	168. Teléfono	169. Fecha de cierre		
	2	160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Limpieza general interior de edificios 8 1 2 1	162. Nombre del establecimiento ASEAR MEDELLIN	163. Departamento Atlántico 0 8	164. Ciudad/Municipio Puerto Colombia 5 7 3	165. Dirección CR 10 B 4 7 C J CELINA P I 2	166. Número de matrícula mercantil 6 6 8 5 0 0	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 7 0 3 1 1	168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
		3	160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Limpieza general interior de edificios 8 1 2 1	162. Nombre del establecimiento ASEAR S.A. ESP SANTA MARTA	163. Departamento Magdalena 4 7	164. Ciudad/Municipio Santa Marta 0 0 1	165. Dirección CR 3 135 98	166. Número de matrícula mercantil 1 9 0 7 5 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 7 0 6 3 0	168. Teléfono	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14916075824



(415)7707212489984(8020) 000001491607582 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 1 1 0 4 4 2 5 3

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Limpieza general interior de edificios	8 1 2 1
162. Nombre del establecimiento ASEAR SAS ESP BOGOTA DC			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección CR 47 53 20			
166. Número de matrícula mercantil	0 2 9 9 9 7 4 4	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 8 0 8 1 6
168. Teléfono		169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento			
161. Actividad económica			
162. Nombre del establecimiento			
163. Departamento			
164. Ciudad/Municipio			
165. Dirección			
166. Número de matrícula mercantil			
167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono			
169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento			
161. Actividad económica			
162. Nombre del establecimiento:			
163. Departamento			
164. Ciudad/Municipio			
165. Dirección			
166. Número de matrícula mercantil			
167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono			
169. Fecha de cierre			

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 70.133.650

LOPERA MEDINA

APELLIDOS

LUIS FERNANDO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-FEB-1964

GIRARDOTA
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

O+

G.S. RH

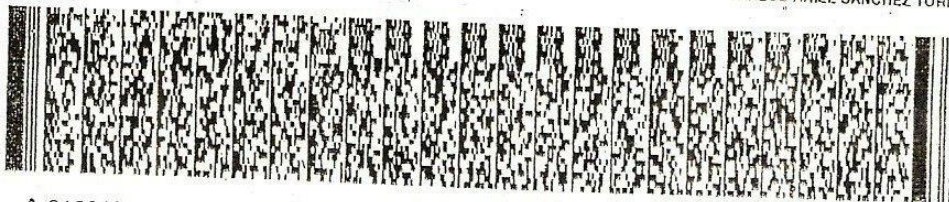
M

SEXO

23-AGO-1982 BARBOSA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0100100-00022981-M-0070133650-20080714

0001007986A 1

2710011794

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

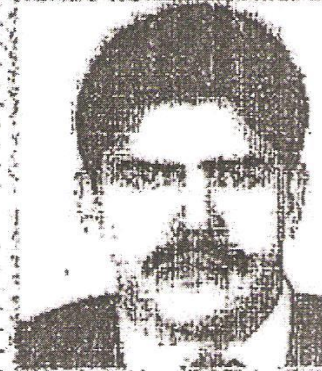
45166-T

LUIS FERNANDO
LOPERA MEDINA

C.C. 70193650

RESOLUCION INSCRIPCION 117

UNIVERSIDAD DE MEDELLIN



FECHA 16/11/95

Presidencia

000529

CONTADORES S.A.S.
NIT 900 946 690
Tel. 231 57 28

CONTADORES S.A.S.
NIT 900 946 690
Tel. 231 57 28

[Handwritten signature]

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

00016

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

51462007643A5040

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUIS FERNANDO LOPERA MEDINA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 70133650 de BARBOSA (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 45166-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Junio de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



Medellín, 27 de junio de 2023

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Ciudad

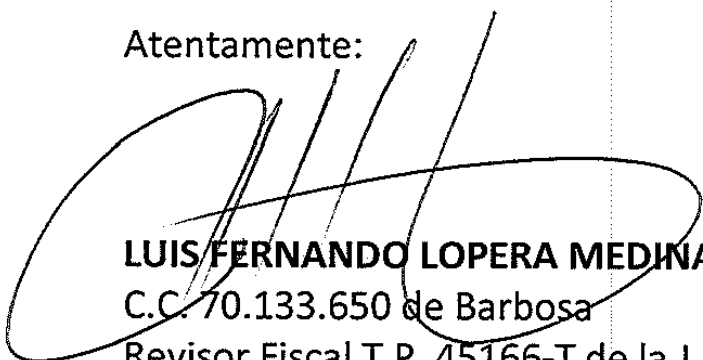
ASUNTO: CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO POR APORTES PARAFISCALES Y APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL

En calidad de revisor fiscal de la empresa ASEAR SA E.S.P, con NIT 811.044.253 – 8 y domicilio en la cra 51C N° 12B SUR 66 de la ciudad de Medellín, certifico:

Que revisados los últimos 6 meses los comprobantes y soportes de pago por concepto de aportes parafiscales, y aportes de seguridad social de la empresa en referencia, está en PAZ Y SALVO, la a fecha por dichos conceptos.

Se expide la presente certificación facultado en la ley 43/90 y en concordancia con la ley 21/1982; respectivamente; y con destino a la **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**, para los fines contractuales correspondientes.

Atentamente:



LUIS FERNANDO LOPERA MEDINA

C.C. 70.133.650 de Barbosa

Revisor Fiscal T.P. 45166-T de la J.C.C.

Tel 2315728 3206987175

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 811044253	8	ASEAR S.A. E.S.P.	A - 200 O MAS COTIZANTES	SENA ANTIOQUIA	CRA 51 C # 12 B SUR 66	MEDELLIN-ANTIOQUIA	3222278	Si	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-05	2023-06	2135786610	9452252716	E	2023/06/14	2023/06/14	BANCOLOMBIA	0	\$64,496,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																									
EMPLEADO			NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES							
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	de	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: SENA ANTIOQUIA (228 Afiliados)																							\$257,738,527	\$41,221,700			\$257,738,527	\$10,390,900			\$254,374,517	\$10,157,000			\$257,738,527	\$2,668,800	\$1,160,000	\$58,000		\$64,496,400	
Centro de Trabajo: RIESGO 2 (228 Afiliados)																							\$257,738,527	\$41,221,700			\$257,738,527	\$10,390,900			\$254,374,517	\$10,157,000			\$257,738,527	\$2,668,800	\$1,160,000	\$58,000		\$64,496,400	
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (228 Afiliados)																							\$257,738,527	\$41,221,700			\$257,738,527	\$10,390,900			\$254,374,517	\$10,157,000			\$257,738,527	\$2,668,800	\$1,160,000	\$58,000		\$64,496,400	
1	CC	43728771	ACEVEDO ALEIDA																	25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	ESSC24	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF04	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600
2	CC	1007350885	ACOSTA JOHANA																	230301	30	\$1,160,000	\$185,600	ESSC24	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF04	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600
3	CC	1152222700	ACUÑA SERGIO									X								230301	1	\$38,667	\$4,700	EPS002	1	\$38,667	\$0	CCF04	1	\$38,667	\$0	14-11	1	\$38,667	0.000%	\$0	1	\$0	\$0	Si	\$4,700
4	CC	1152222700	ACUÑA SERGIO																	230301	29	\$1,121,334	\$179,500	EPS002	29	\$1,121,334	\$44,900	CCF04	29	\$1,121,334	\$44,900	14-11	29	\$1,121,334	1.044%	\$11,800	29	\$0	\$0	Si	\$281,100
5	CC	66915690	AGUDELO BELLALINA																	230201	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS010	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF04	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600
6	CC	98602652	AGUDELO JULIAN																	230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS010	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF04	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600
7	CC	43634169	AGUDELO MARGARITA																	231001	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS010	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF04	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600
8	CC	1000567121	AGUIRRE DAVID																	230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS010	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF04	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600
9	CC	1017170867	ALVAREZ DEISY																	230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS010	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF04	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600
10	CC	1033346167	ALVAREZ EDWIN																	231001	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS010	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF04	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600
11	CC	1193559095	ALVAREZ FARID																	230301	30	\$1,160,000	\$185,600	ESSC24	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF04	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600
12	CC	98603070	ALVAREZ HECTOR																	25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS002	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF04	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600
13	CC	1033177599	ALVAREZ SERGIO										X							230301	13	\$502,667	\$80,500	EPS010	13	\$502,667	\$20,200	CCF04	0	\$0	\$0	14-11	13	\$502,667	0.000%	\$0	0	\$0	\$0	Si	\$100,700
14	CC	1033177599	ALVAREZ SERGIO																	230301	17	\$657,334	\$105,200	EPS010	17	\$657,334	\$26,300	CCF04	17	\$657,334	\$26,300	14-11	17	\$657,334	1.044%	\$6,900	17	\$0	\$0	Si	\$164,700
15	CC	1100394070	ANGULO HUGO																	230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS010	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF04	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600
16	CC	1001469597	ARANGO ANDERSON			X														230201	23	\$889,334	\$142,300	EPS040	23	\$889,334	\$35,600	CCF04	23	\$889,334	\$35,600	14-11	23	\$889,334	1.044%	\$9,300	23	\$0	\$0	Si	\$222,800
17	CC	42794608	ARANGO DORA																	25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS010	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF04	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600
18	CC	43490148	ARANGO GLORIA																	230201	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS010	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF04	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600
19	CC	70323178	ARANGO JOANY																	230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS002	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF04	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600
20	CC	1036954763	ARBOLEDA MARIA																	230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS010	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF04	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600
21	CC	43538340	ARBOLEDA MARIBEL																	25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS010	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF04	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600
22	CC	1038122028	AREIZA JORGE																	230301	30	\$1,160,000	\$185,600	ESSC24	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF04	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600
23	CC	43549606	ARIAS AURA																	25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF04	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600
24	CC	43381934	ARISTIZABAL MARY																	230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS002	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF04	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600
25	CC	42152131	ASPRILLA YURNIS																	230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS010	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF04	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600
26	CC	1098629705	ATEHORTUA ANDREA																	230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF04	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600
27	CC	1036653319	ATEHORTUA YULIANA																	25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS010	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF04	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600
28	CC	11792820	BALDRICH FELIPE																	230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF04	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600
29	CC	22188165	BARRIENTOS NANCY																	25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	ESSC24	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF04	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600

[illegible]

[illegible]

Página 4 de 8

[illegible]

197	CC	32141582	RIOS PAULA							X									23100 1	6	\$232,000	\$37,200	EPS010	6	\$232,000	\$9,300	CCF04	0	\$0	\$0	14-11	6	\$232,000	0.000%	\$0	0	\$0	\$0	Si	\$46,500
198	CC	32141582	RIOS PAULA																23100 1	24	\$928,000	\$148,500	EPS010	24	\$928,000	\$37,200	CCF04	24	\$928,000	\$37,200	14-11	24	\$928,000	1.044%	\$9,700	24	\$0	\$0	Si	\$232,600
199	CC	35697372	RIVAS YASIRI																23030 1	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF04	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600
200	CC	1007895792	RIVILLAS JUANA																23030 1	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS010	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF04	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600
201	CC	43627644	RODRIGUEZ LISED																23030 1	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS010	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF04	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600
202	CC	43203490	ROJAS ACIRIA							X									23020 1	2	\$77,334	\$12,400	EPS010	2	\$77,334	\$3,100	CCF04	0	\$0	\$0	14-11	2	\$77,334	0.000%	\$0	0	\$0	\$0	Si	\$15,500
203	CC	43203490	ROJAS ACIRIA																23020 1	28	\$1,082,667	\$173,300	EPS010	28	\$1,082,667	\$43,400	CCF04	28	\$1,082,667	\$43,400	14-11	28	\$1,082,667	1.044%	\$11,400	28	\$0	\$0	Si	\$271,500
204	CC	1035917672	ROJAS KELLY																23020 1	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS010	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF04	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600
205	CC	1001501104	ROJAS YURANI																23020 1	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS010	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF04	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600
206	CC	98711166	ROMAN JORGE																23030 1	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS002	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF04	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600
207	CC	43819138	RUA NORALBA																25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS010	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF04	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600
208	CC	35586620	RUEDA YOMAIRA																25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS002	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF04	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600
209	CC	43442368	RUIZ LUZ																23020 1	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS010	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF04	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600
210	CC	15403815	SALAS HECTOR																25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF04	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600
211	CC	1059785183	SALAZAR JHON																23030 1	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS010	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF04	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600
212	CC	32207075	SANMARTIN ALEJANDRA																23020 1	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS010	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF04	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600
213	CC	43713686	SEPULVEDA LUZ																23100 1	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF04	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600
214	CC	21816254	SILVA LUZ																23030 1	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS040	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF04	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600
215	CC	8056318	SOLANO DEIMER																23030 1	30	\$1,160,000	\$185,600	ESSC24	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF04	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600
216	CC	43811354	SOSSA MARIA							X									23100 1	2	\$77,334	\$12,400	EPS010	2	\$77,334	\$3,100	CCF04	0	\$0	\$0	14-11	2	\$77,334	0.000%	\$0	0	\$0	\$0	Si	\$15,500
217	CC	43811354	SOSSA MARIA																23100 1	28	\$1,082,667	\$173,300	EPS010	28	\$1,082,667	\$43,400	CCF04	28	\$1,082,667	\$43,400	14-11	28	\$1,082,667	1.044%	\$11,400	28	\$0	\$0	Si	\$271,500
218	CC	39289198	SOTO NINI																23030 1	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF04	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600
219	CC	1041260131	SUAREZ YUDI																23030 1	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS041	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF04	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600
220	CC	43087168	TABARES LUCELLY																25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF04	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600
221	CC	43504072	TABORDA NASLEY																25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS010	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF04	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600
222	CC	71733631	TABORDA WILMAN							X									23100 1	2	\$77,334	\$12,400	EPS010	2	\$77,334	\$3,100	CCF04	0	\$0	\$0	14-11	2	\$77,334	0.000%	\$0	0	\$0	\$0	Si	\$15,500
223	CC	71733631	TABORDA WILMAN																23100 1	28	\$1,082,667	\$173,300	EPS010	28	\$1,082,667	\$43,400	CCF04	28	\$1,082,667	\$43,400	14-11	28	\$1,082,667	1.044%	\$11,400	28	\$0	\$0	Si	\$271,500
224	CC	1044434247	TAMARA JULIO																23030 1	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS002	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF04	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600
225	CC	39187230	TORO FLOR																23020 1	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF04	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600
226	CC	70515183	TORO GUILLERMO																23020 1	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS010	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF04	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600
227	CC	39308378	TORRES CARLINA																23030 1	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF04	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600
228	CC	1040490471	TORRES ELDER																23030 1	30	\$1,160,000	\$185,600	ESSC24	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF04	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600
229	CC	3929022	TORRES ENOC																23030 1	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS010	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF04	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600
230	CC	32106721	TORRES LUZ	X															25-14	14	\$541,334	\$86,700	EPS037	14	\$541,334	\$21,700	CCF04	14	\$541,334	\$21,700	14-11	14	\$541,334	1.044%	\$5,700	14	\$0	\$0	Si	\$135,800
231	CC	1036664040	URAN CARLOS																23030 1	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS002	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF04	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600
232	CC	1146439902	VALENCIA BRAYAN																23020 1	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS002	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF04	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600
233	CC	8126533	VALENCIA JUAN																23020 1	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS010	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF04	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600
234	CC	1047231916	VALENTIN LUIS																23030 1	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS002	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF04	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600
235	CC	43655562	VALENZUELA CLAUDIA																23030 1	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS040	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF04	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600
236	CC	1214722118	VARGAS CAMILO																23030 1	30	\$1,160,0																			

Página 7 de 8

DATOS GENERALES DEL APORTANTE										
Identificación	dv	Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 811044253	8	ASEAR S.A. E.S.P.		A - 200 O MAS COTIZANTES		SENA ANTIOQUIA	CRA 51 C # 12 B SUR 66	MEDELLIN-ANTIOQUIA	3222278	Si
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION										
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco		Días Mora	Valor
2023-05	2023-06	2135786610	9452252716	E	2023/06/14	2023/06/14	BANCOLOMBIA		0	\$64,496,400
RESUMEN DE PAGO										
RIESGO		CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES		VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)					228	\$41,221,700	\$0	\$0		\$41,221,700
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	15	\$2,685,400	\$0	\$0		\$2,685,400	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	64	\$11,580,700	\$0	\$0		\$11,580,700	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	101	\$18,359,400	\$0	\$0		\$18,359,400	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	48	\$8,596,200	\$0	\$0		\$8,596,200	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					228	\$2,668,800	\$0	\$0		\$2,668,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	228	\$2,668,800	\$0	\$0		\$2,668,800	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)					228	\$10,157,000	\$0	\$0		\$10,157,000
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	228	\$10,157,000	\$0	\$0		\$10,157,000	
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)					228	\$10,390,900	\$0	\$0		\$10,390,900
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	17	\$781,100	\$0	\$0		\$781,100	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	105	\$4,785,400	\$0	\$0		\$4,785,400	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	40	\$1,796,600	\$0	\$0		\$1,796,600	
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	5	\$205,800	\$0	\$0		\$205,800	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	29	\$1,348,000	\$0	\$0		\$1,348,000	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	\$185,600	\$0	\$0		\$185,600	
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	28	\$1,288,400	\$0	\$0		\$1,288,400	
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$34,800	\$0	\$0		\$34,800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	\$34,800	\$0	\$0		\$34,800	
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$23,200	\$0	\$0		\$23,200
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	\$23,200	\$0	\$0		\$23,200	
TOTAL					228	\$64,496,400	\$0	\$0		\$64,496,400

Certificado Bancario

Viernes, 02 de junio de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ASEAR SA ESP identificado(a) con NIT 811044253, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	61335009703	2007/07/26	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34)900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.


Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico



ASEAR S.A. E.S.P.
NIT 811.044.253-8
CARRERA 51 C 12 B SUR
66
Tel: (034) 3222278
Medellín - Colombia
asearesp@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. ASEA 8026

Señores	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE		
NIT	899.999.034-1	Teléfono	5461500
Dirección	CL 57 8 69	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	04/08/2023, 16:16
Expedición	04/08/2023, 16:26
Vencimiento	03/09/2023

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Bruto
1	11020	SUMINISTRO DE PERSONAL, OPERARIOS DE ASEO (65 OPERARIOS)	1.00	70,809,659.38	0 %	0.00	70,809,659.38
2	11020	SUMINISTRO DE PERSONAL, OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA (96 OPERARIOS)	1.00	104,580,420.00	0 %	0.00	104,580,420.00
3	11020	SUMINISTRO DE PERSONAL, OPERARIO DE MANTENIMIENTO (57 OPERARIOS, SE DESCUENTA AUSENTISMO)	1.00	59,941,971.08	0 %	0.00	59,941,971.08
4	11020	SUMINISTRO DE PERSONAL, COORDINADOR TIEMPO COMPLETO	1.00	798,878.21	0 %	0.00	798,878.21
5	11023	AIU 1%	1.00	2,361,309.28	19 %	448,648.76	2,361,309.28
6	11024	BASE PARA CALCULO DE IVA (9%), CUANDO EL AIU ES INFERIOR AL 10%. SEGUN ART. 462-1 DEL ET, MODIFICADO CON EL ART. 46 DE LA LEY 1607 DE 2012. ORDEN DE COMPRA NRO. 103311 OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS DIFERENTES SEDES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (REGIONAL ANTIOQUIA). PERIODO FACTURADO: DEL 01 AL 15 DE JUNIO 2023	1.00	0.00	19 %	4,037,838.88	0.00

Total items: 6

Valor en Letras:

Doscientos cuarenta y dos millones novecientos setenta y ocho mil setecientos veinticinco pesos m/cte con cincuenta y nueve cent.

Condiciones de Pago:

Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-09-03 por \$ 242,978,725.59

Observaciones:

BASE PARA CALCULO DE IVA \$ 23.613.092,86

36-02-00-005-000000;103311;JBVILLA@SENA.EDU.CO

Orden de compra: -

Total Bruto	238,492,237.95
IVA 19%	4,486,487.64
Total a Pagar	242,978,725.59

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764044678107 aprobado en 20230220 prefijo ASEA desde el número 7001 al 12001 Vigencia: 12 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 8121 Limpieza general interior de edificios Tarifa

CUFE: 137fea7d5481cbadbe75d3234326177fe6e8dc6f0c305df32b31b02b71266446dbd938fcd9a73b7fba1b31d99ce998fd



ASEAR S.A. E.S.P.
NIT 811.044.253-8
CARRERA 51 C 12 B SUR
66
Tel: (034) 3222278
Medellín - Colombia
asearesp@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. ASEA 8027

Señores	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE		
NIT	899.999.034-1	Teléfono	5461500
Dirección	CL 57 8 69	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	04/08/2023, 16:18
Expedición	04/08/2023, 16:42
Vencimiento	03/09/2023

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Bruto
1	11021	ALQUILER ELEMENTOS, EQUIPOS Y MAQUINARIA	1.00	237,592.15	0 %	0.00	237,592.15
2	11023	AIU 1%	1.00	2,375.92	19 %	451.42	2,375.92
3	11024	BASE PARA CALCULO DE IVA (9%), CUANDO EL AIU ES INFERIOR AL 10%. SEGUN ART. 462-1 DEL ET, MODIFICADO CON EL ART. 46 DE LA LEY 1607 DE 2012 ORDEN DE COMPRA NRO. 103311 OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS DIFERENTES SEDES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (REGIONAL ANTIOQUIA) PERIODO FACTURADO: DEL 22 DE MARZO AL 15 DE JUNIO 2023	1.00	0.00	19 %	4,062.83	0.00

Total items: 3

Valor en Letras:

Doscientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y dos pesos m/cte con treinta y dos cent.

Condiciones de Pago:

Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-09-03 por \$ 244,482.32

Observaciones:

BASE PARA CALCULO DE IVA \$ 23.759,21

36-02-00-005-000000;103311;JBVILLA@SENA.EDU.CO

Orden de compra: -

Total Bruto	239,968.07
IVA 19%	4,514.25
Total a Pagar	244,482.32

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764044678107 aprobado en 20230220 prefijo ASEA desde el número 7001 al 12001 Vigencia: 12 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 8121 Limpieza general interior de edificios Tarifa

CUFE: b2c56bfb4b5d3c1d1ba6efcec8ce9d27e18cbbf7b96c62ce296122df819f868e615c2efa545d7c3e6b47252049f15373